



LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 38
PRESENTADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL

SERIE 2023-2024

“PARA ENMENDAR LA PRIMERA SECCIÓN DE LA ORDENANZA NÚM. 20 SERIE 2023-2024 QUE SE TITULA “PARA CERTIFICAR LOS NÚMEROS DE ESTRUCTURAS DEL SECTOR RÍO BARBAS KILÓMETRO 0.9 INTERIOR DEL BARRIO DE FRONTÓN EN EL PUEBLO DE CIALES, PUERTO RICO.”

POR CUANTO Mediante carta, los residentes del sector Río Barbas solicitaron la urgencia del número asignado según el post master de Ciales para poder identificar sus casas.

POR CUANTO La ausencia de lo antes mencionado afecta la entrega de correspondencia y en casos de servicios como lo es el de emergencias médicas, policiacos, extinción, incendios, entre otros.

POR CUANTO El Servicio Postal de los Estados Unidos de América, tiene interés especial en actualizar su data, para convertir el sistema de identificación de propiedades en uno más certero que provea un mecanismo racional en la asignación de nombres al sistema vial y en la enumeración de propiedades.

POR CUANTO Es necesario lograr la estandarización de las direcciones físicas para garantizar la prestación de servicios públicos esenciales de forma efectiva y la entrega eficiente y confiable de la correspondencia en el Municipio de Ciales.

POR CUANTO En cumplimiento con las guías y los estándares del servicio postal de los Estados Unidos de América se le asignará el número de casa según la primera sección de esta Ordenanza.

POR CUANTO El Sr. Erick Pagán quien es el nuevo postmaster del correo de Ciales mediante una misiva indica que los números de estructuras no se pueden repetir aunque sean diferentes calles. Por lo tanto, resulta necesario dicha enmienda ya que los números de la calle Gorrion y Calle Ave del Paraiso se repetician mediante la primera sección de la Ordenanza Núm. 20 serie 2023-2024.

POR TANTO **ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CIALES, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1 Se ordena corregir y asignar los siguientes números de estructuras al Sector Río Barbas Kilometro 0.9 Interior del Barrio Frontón en Ciales de la siguientes manera:

- Calle Zorzal
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 16
- Calle Gorrion
15 Y 17



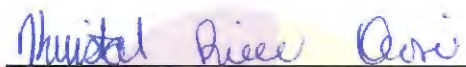
- Calle Ave Del Paraíso

18,19,20 Y 21


- SECCIÓN 2** Toda parte de la presente Ordenanza o Resolución que sea en todo o en parte incompatible con la presente, queda por esta derogada hasta donde existiera incompatibilidad.
- SECCIÓN 3** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por su Presidenta y el Alcalde.
- SECCIÓN 4** Se establece que cualquier cláusula de esta Ordenanza que sea declarada por un Tribunal, ilegal o inconstitucional, la misma no afectará las demás cláusulas de la presente Ordenanza.
- SECCIÓN 5** Copia debidamente certificada será enviada al Departamento de Estado, Oficina de Servicios Legislativos (OSL) así como a toda aquella dependencia gubernamental federal, estatal y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES
HOY, 30 DE MAYO DE 2024.


HON. MARILYN VILLALOBOS CRUZ
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA


SRA. KRISTAL RIVERA OCASIO
SECRETARIA DE LA LEGISLATURA

APROBADA ESTA ORDENANZA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIALES
HOY 5 DE junio DE 2024.


HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE DE CIALES





LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Kristal N. Rivera Ocasio; Secretaria de la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico **CERTIFICO**, que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 38 Serie 2023-2024, aprobada por la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico, reunida en **SESIÓN ORDINARIA** el jueves, 30 de mayo de 2024.

VOTOS A FAVOR:

Hon. Marilyn Villalobos Cruz
 Hon. Benny González Fernández
 Hon. Jeannette Pagán La Luz
 Hon. Carmen M. Ortega Batista
 Hon. Mercedita Cruz Quiñones
 Hon. Alexis Montes García
 Hon. Edith Estela Ayala
 Hon. Vianca E. Negrón De Jesús



Para que así conste en libro, firmo la presente **CERTIFICACIÓN** y hago estampar en las páginas de que consta la misma el gran **SELLO OFICIAL** de la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico hoy viernes, **31 de mayo de 2024**.

Kristal Rivera Ocasio

SRA. KRISTAL RIVERA OCASIO
 SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL